

CIUDAD DE DALLAS

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE VIOLENCIA DOMÉSTICA

2020



City of Dallas

CONTENIDO

» ANTECEDENTES.....	2
» MIEMBROS.....	3
» RESUMEN EJECUTIVO.....	4
» RECOMENDACIONES DEL SUB-COMITÉ....	6-19
• AUMENTAR EL ESPACIO DE REFUGIOS.....	6
• CAPACITACIÓN POLICIAL.....	7
• ASOCIARSE CON LAS ESCUELAS PÚBLICAS.....	10
• ELIMINANDO LAS BARRERAS AL TRANSPORTE.....	11
• DISMINUCIÓN DE LA AMENAZA DE LESIONES GRAVES Y MUERTE DEBIDO A LA VIOLENCIA DOMÉSTICA.....	13
• SIRVIENDO MEJOR A LAS POBLACIONES MULTICULTURALES Y DIVERSAS.....	16
» CONCLUSIÓN.....	19

ANTECEDENTES

El Grupo de Trabajo sobre Violencia Doméstica fue creado en 1987, en un esfuerzo por crear un ambiente colaborativo para la aplicación de la ley local, el gobierno de la ciudad, los representantes del sistema de justicia penal, y organizaciones de prevención de la violencia en la pareja y la familia para abordar los problemas de la violencia doméstica. En marzo de 2020, el alcalde Eric Johnson encargó a la concejal Jennifer Gates, Presidenta de la Fuerza de Trabajo de Violencia Doméstica, y a los miembros del Grupo de Trabajo para crear recomendaciones que abrieran el camino para una disminución del 25% en las agresiones agravadas por la violencia doméstica, en los próximos tres años. El Alcalde pidió específicamente que la Fuerza de Trabajo abordara el espacio para los refugios, la capacitación para el Departamento de Policía de Dallas, la educación integral sobre violencia doméstica incorporada en El Distrito Escolar Independiente de Dallas (DISD, por sus siglas en inglés) y en el Distrito Escolar Independiente de Richardson (RISD, por sus siglas en inglés), y la mejora del transporte para las víctimas de violencia doméstica, luego identificar un plan accionable para disminuir el riesgo de lesiones graves o muerte de las víctimas. Desde la solicitud del Alcalde al Grupo de Trabajo, los organismos encargados de hacer cumplir la ley y las agencias de violencia doméstica han aprendido a servir a sus clientes a través de una pandemia global y durante los llamamientos a reformar tanto los departamentos de policía como los gobiernos locales para abordar la inequidad racial generalizada en la sociedad y las instituciones. Teniendo esto en cuenta, el Grupo de Trabajo también formuló recomendaciones sobre cómo servir mejor a los clientes multiculturales y diversos y ampliar el acceso a los servicios para todas las víctimas.

MIEMBROS

Jennifer Gates, Presidenta

Concejal, Distrito 13

Jan Langbein, Presidente del Sub-comité,

Reducción de la Violencia

Director Ejecutivo de Genesis Women's Shelter

Paige Flink, Sub-Comité Presidente, Capacidad de Cama

Director Ejecutivo de The Family Place

Sarah Evans, Co-presidenta del Sub-comité,

Currículo de la Escuela Pública

Ciudad de Dallas, Enlace con la concejal Jennifer Gates

Elizabeth Saab, Co-presidenta del Sub-comité, Currículo de

Escuelas Públicas

Ciudad de Dallas, Asuntos Gubernamentales y

Asociaciones Públicas

Sarah Nejdli, Presidenta del Sub-comité, Transporte

Fundador y Director Ejecutivo de Familias a la Libertad

Sulan Chang, Co-presidenta del Sub-comité, Diversidad

Director del Programa de Servicios a Víctimas,

Mosaic Family Services

Alita Andrews, Co-presidenta del Sub-comité, Diversidad

Médico Traumatólogo,

Jewish Family Service of Greater Dallas

Teniente Pollyanna Ashford, Presidenta del Sub-comité,

Capacitación del DPD

Teniente de Policía, Unidad de Violencia Doméstica del DPD

Jerry Varney

Jefe Administrativo de la Oficina del Fiscal de Distrito del

Condado de Dallas

Natalie Nanasi

Directora del Juez Elmo B. Hunter, Centro Legal para

Víctimas del Crimen contra la Mujer y Profesora Asistente de

Derecho, Southern Methodist University

Brenna Wriston

Director Senior de Colaboración y Asociaciones

Comunitarias, The Family Place

Anne Crews

Consejo de Prevención de la Violencia Familiar

Brittney Farr

DART

Dianne Gibson

La Ciudad de Dallas

Janna Bell

The Family Place

Max Loosen

Lyft

Kayla Mainja

Helen's Project

Pavala Armstrong

Asistente del Procurador de la Ciudad de Derecho Penal

y Unidad de Policía, Ciudad de Dallas

Blake Fetterman

Director Ejecutivo,

The Salvation Army Carr P. Collins Center

Elizabeth Wheeler Test

Directora Principal de Administración y Proyectos

Especiales, Genesis Women's Shelter

Erin Kincaid

Director Principal de Educación y Prevención,

Brighter Tomorrows

Meredith Jones

Vice-presidenta de Operaciones, SPCA de Texas

Roz Katz

Moms Demand Action

RESUMEN EJECUTIVO

La violencia doméstica toca innumerables vidas. Se estima que una de cada tres mujeres y uno de cada nueve hombres en Texas, experimentarán violencia doméstica en algún momento de su vida. Desde 2019, Dallas ha visto un aumento en la delincuencia y esa tendencia continúa hoy en día. A partir de septiembre 21, 2020, las agresiones agravadas por violencia familiar aumentaron un 8,6% con respecto al año pasado, y los homicidios por violencia familiar, aunque no están a la par con el año pasado, siguen siendo altos con 26 hasta la fecha en comparación con 31 en esta época del año pasado.

El Grupo de Trabajo está compuesto intencionalmente por muchos grupos dispares, porque se necesitan todas nuestras organizaciones y toda nuestra comunidad trabajando en conjunto para disminuir la violencia doméstica en nuestra ciudad. Si bien es cierto, algunas de estas recomendaciones están totalmente bajo el control de la Alcaldía, a través de cambiar las prácticas o agregar roles en el Departamento de Policía de Dallas, muchos van a requerir esfuerzos concertados en múltiples agencias y organizaciones gubernamentales. Estas recomendaciones son el resultado de una colaboración entre agencias gubernamentales, refugios de violencia doméstica y proveedores de servicios, profesores y representantes de las fuerzas del orden con años de experiencia que abordan los problemas de la violencia doméstica.

Hemos abordado la violencia doméstica desde el punto de vista de la prevención y la educación, siempre que sea posible, y en el mejoramiento de los resultados para las víctimas de violencia doméstica, cuando ya se han producido incidentes.

También nos hemos comprometido a estudiar incidentes mortales y casi mortales para aprender a ser mejores defensores y proporcionar mejores recursos en el futuro.



EN ESTE INFORME ENCONTRARÁ RECOMENDACIONES PARA:

- Aumentar la capacidad de camas, utilizando el software más reciente;
- Educar a los niños sobre la violencia doméstica a través de un plan de estudios apropiado para sus edades;
- Aumentar el acceso a los entrenamientos de violencia doméstica para nuestros oficiales de patrulla y detectives de violencia familiar;
- Aumentar el acceso al transporte, para cualquier persona que busque refugio contra su abusador;
- Agilizar las prácticas de aplicación de la ley y fianza, para crear mejores resultados para las víctimas de violencia doméstica;
- Ampliar nuestra investigación y asistencia a más víctimas de violencia casi mortal; y
- Promover las mejores prácticas para llegar a todas las diversas comunidades de DFW.

Nuestro trabajo para erradicar la violencia doméstica no terminará, pero esperamos que estas recomendaciones establezcan un camino que conduzca a una disminución significativa de la incidencia de violencia doméstica en el futuro. Estamos comprometidos a continuar este trabajo e implementar lo que aprendemos para crear mejores resultados para todas las víctimas de violencia doméstica.



AUMENTAR EL ESPACIO DE REFUGIOS

Un espacio de refugio adecuado es una preocupación constante para nuestras agencias asociadas.

[Del Informe Anual del Grupo de Trabajo sobre Violencia Doméstica en 2018](#), sabemos que varios factores afectan la capacidad de las agencias para proporcionar espacio a las víctimas, incluida la capacidad de refugio. Anteriormente, cuando un refugio rechazaba a una víctima, la víctima sería responsable de tratar de encontrar espacio en un refugio diferente. Esto cambió en 2019 con la aplicación de un nuevo software basado en la nube utilizado en todo el metroplex DFW, [DVbeds.org](#).

DVBeds.org es la plataforma en tiempo real de la cama del refugio basada en la nube que ayuda a los supervivientes de la violencia doméstica a acceder al espacio abierto del refugio de emergencia con una llamada telefónica. El proyecto incluye 13 proveedores de servicios de violencia doméstica del norte de Texas:

1. **Brighter Tomorrows**
2. **The Family Place**
3. **Genesis Women's Shelter and Support**
4. **Hope's Door & New Beginning Center**
5. **Mosaic**
6. **Peaceful Oasis -Mussarat House**
7. **The Salvation Army**
8. **Amigos de la Familia del Condado de Denton**
9. **Centro de Crisis del Condado de Grayson**
10. **Abigail's Arms en Greenville**
11. **Women's Center of East Teas in Longview**
12. **Families to Freedom (programa de refugio que no es de emergencia)**
13. **Chetna (programa de refugio que no es de emergencia)**

Cuando un refugio está lleno, la persona que llama se transfiere al siguiente espacio de refugio disponible. [El transporte fuera del área de Dallas es proporcionado por Families to Freedom](#).

Sobre la base de los hallazgos iniciales que utilizan DVbeds.org, el Grupo de Trabajos recomienda aumentar la capacidad de la cama para las mujeres solteras como principal prioridad. La próxima versión de esta plataforma también proporcionará números específicos por tipo de cliente para ayudarnos a determinar el número exacto de camas necesarias para alcanzar la demanda en DFW. Esperamos actualizar nuestro informe cuando se publique esta información.

CAPACITACIÓN POLICIAL

Nuestros oficiales de patrulla y detectives de violencia familiar reciben una amplia capacitación a medida que comienzan sus carreras con el DPD, y durante todo su cargo. Queremos tomar un momento para esbozar las prácticas actuales.

Los oficiales de patrulla reciben las siguientes 20 horas de entrenamiento de Violencia Doméstica (DV, por sus siglas en inglés) en la Academia Básica, y nueva capacitación de actualización legislativa, cada dos años. Para los estudiantes de la academia básica, además de las conferencias de detectives de Violencia Doméstica, abogados y defensores, también ven videos de violencia doméstica actualizados y relevantes, y participan en escenarios de juego de rol violencia doméstica.

1. **Tipos de Abuso y Características de los Maltratadores:** El estudiante podrá enumerar y describir algunos de los tipos de abuso y características de los maltratadores. El estudiante también será capaz de reconocer a las víctimas de estrangulamiento y ser consciente de las barreras que enfrentan las víctimas inmigrantes.
2. **Asistencia disponible:** El estudiante podrá enumerar la asistencia disponible para las víctimas de Violencia Familiar, tales como Exenciones de Depósito de Servicios Públicos, Compensación de Víctimas del Delito (CVC, por sus siglas en inglés), y Terminación del Arrendamiento sin penalización (Código de Propiedad n.o 92.016), refugios y programas de divulgación.
3. **Órdenes de Protección:** El estudiante podrá enumerar las secciones del Código de Familia y el Código de Procedimientos Penales que pertenece a las Órdenes de Protección y describir la función de las diferentes Órdenes de Protección. El estudiante aprenderá quién califica para los PO y qué sucede si son violados, procedimiento de solicitud, condiciones de fianza.
4. **Denuncia y Documentación:** El estudiante será capaz de describir la importancia de reportar y documentar un delito de Violencia Familiar, incluyendo la documentación de todas las lesiones y declaraciones reales hechas por la víctima, testigos, sospechoso, así como observar el estado físico y mental de la víctima y la condición de la ubicación del delito. El estudiante aprenderá la forma más efectiva de documentar utilizando fotografías, cámaras corporales y cámara de tablero. También aprenderán la importancia del Paquete de Violencia Doméstica, que incluye la Evaluación de la Mortalidad.



5. **Identificación del agresor predominante:** El estudiante podrá identificar al agresor predominante, que comienza con una investigación exhaustiva. El estudiante también aprenderá cómo identificar lesiones defensivas.
6. **Efectos de la violencia doméstica en las víctimas:** El estudiante entenderá que NO hay ninguna "víctima típica" y NO "sospechoso típico". Las víctimas de la violencia doméstica provienen de todos los ámbitos de la vida, grupos de edad variables, ocupaciones, orígenes, niveles educativos, economía, culturas, etnias, religiones y estilos de vida.
7. **Características comunes de los delincuentes de violencia doméstica:** El estudiante será capaz de identificar características comunes de los delincuentes de violencia familiar, y saber que no hay una personalidad típica y detectable de un delincuente, pero a menudo muestran características comunes. El estudiante también será presentado a las teorías sobre las causas del abuso de violencia doméstica .
8. **Fases de violencia:** El estudiante podrá identificar las tres fases del ciclo de violencia: Luna de Miel, Tensión, Explosión.
9. **Obstáculos para dejar relaciones abusivas:** El estudiante podrá enumerar ejemplos de las barreras a las que se enfrentan las víctimas al intentar dejar una relación abusiva, como la dependencia financiera del abusador, la falta de sistema de apoyo, la experiencia negativa previa de la víctima con el sistema legal, el miedo debido al aumento de las amenazas ama al abusador, los niños quieren quedarse / regresar.
10. **Estatutos y Ofensas de Violencia Doméstica:** El estudiante aprenderá todos los estatutos y ofensas pertinentes.
11. **Seguridad de los oficiales en las llamadas de violencia doméstica:** Se discute lo siguiente -acercarse a la escena con precaución, entrar en la residencia, qué hacer si nadie responde a la puerta, difundiendo violencia, determinar si las armas están presentes.

DETECTIVES DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

1. Recorra centros de defensa y refugios para instruirse sobre los procesos y servicios de los refugios. Conozca qué pasos toma cada grupo para garantizar la seguridad de las víctimas de violencia doméstica.
2. Familiarícese con las definiciones del Código Familiar de Texas relacionadas con los delitos de violencia doméstica.
3. Comprender el sistema de informes basados en el campo, así como el sistema de gestión de informes y cómo cada uno apoya las investigaciones de violencia doméstica.
4. Completar una investigación exhaustiva de los casos, para incluir entrevistas a víctimas, testigos y sospechosos.
5. Evitar la pérdida, destrucción o contaminación de pruebas y/o la pérdida de información.
6. Recopilar evidencia: cintas del 911 , videos de vigilancia, registros médicos, llamadas de la cárcel, registros de teléfonos celulares, publicaciones en redes sociales, etc.
7. Comprender el proceso de justicia penal desde la comisión de delitos hasta la adjudicación de delitos.
8. Revise constantemente las leyes locales, estatales y federales específicas de la investigación de violencia doméstica.
9. Comprender varios tipos de órdenes de protección y delitos asociados con su violación y aplicación.
10. Dominar la elaboración de los informes de la fiscalía, comprender su propósito, la necesidad de un contenido preciso y claro, y el proceso de preparación de los casos para la oficina del fiscal después de la finalización del informe.

Para los oficiales de patrulla, el Grupo de Trabajo recomienda crear videos y materiales de ayuda para la capacitación sobre la violencia doméstica, catalogarlos por tema, y publicarlos en la página principal de la intranet de la Policía de Dallas, para que estén disponibles indefinidamente para que los oficiales accedan si se necesita un repaso sobre un tema determinado. Además, sugerimos que el Departamento de Policía de Dallas cree un sistema para monitorear y realizar un seguimiento de las horas de capacitación para la formación básica y la actualización, y junto con un sistema de seguimiento para supervisar la utilización de los cursos de educación continua sobre violencia doméstica recientemente creados.

Para los detectives de violencia familiar, el Grupo de Trabajo recomienda capacitación continua con la sección de Violencia Doméstica de la oficina del Fiscal, sobre temas específicos para la investigación y presentación de sus casos. También recomendamos obtener acceso a bases de datos como TX Workforce Eagle Connect para que el Escuadrón de Delitos de violencia doméstica esté mejor equipado para encontrar delincuentes de violencia doméstica.

ASOCIARSE CON LAS ESCUELAS PÚBLICAS

Con el conocimiento de que la violencia doméstica afecta a tantas personas en nuestra comunidad, es imperativo que nos asociemos con las escuelas públicas para educar a los niños sobre la violencia doméstica, las relaciones saludables y el ciclo de violencia, de una manera apropiada para la edad. Varios de nuestros socios ya están participando en este trabajo, incluyendo The Family Place y Brighter Tomorrows. Si bien, estos programas se dirigen a muchos niños en las escuelas públicas, creemos que la violencia doméstica se puede construir en el plan de estudios para servir a todos los niños. Actualmente, estos organismos externos deben tener un memorando de entendimiento (MOU, por sus siglas en inglés) para entrar en estas escuelas y enseñar estas clases para seleccionar grupos de edad.

Recomendamos ampliar el currículo de violencia doméstica a todos los niveles de grado e incorporarlo de una manera apropiada para la edad que se alinee con las herramientas de aprendizaje social y emocional (SEL por sus siglas en inglés) y Conocimientos y habilidades esenciales de Texas (TEKS, por sus siglas en inglés). Estos deben ser enseñados por los maestros durante el curso de la instrucción normal, durante todo el año y conocer a los niños donde están en el desarrollo. El plan de estudios debe ser creado por expertos en el campo de la violencia doméstica en colaboración con los desarrolladores de currículos de escuelas públicas. El contenido podría ser enseñado a los maestros por The Family Place ya que recientemente se han convertido en un proveedor aprobado de Educación Profesional Continua (CPE, por sus siglas en inglés) para que los Educadores de Texas proporcionen capacitación a los maestros.

Además, creemos que los maestros deben ser capacitados en este nuevo plan de estudios durante sus días en servicio, antes de que comience la escuela y ser ofrecidos en conjunto con los servicios y recursos de violencia doméstica. Si bien el plan de estudios está dirigido a los estudiantes, la violencia doméstica probablemente afectará a muchos educadores y debe haber apoyo disponible para aquellos que lo necesitan. Puede ser mejor hacer un despliegue inicial en un patrón de alimentación, y expandir lentamente el distrito a medida que afinamos el plan de estudios.

ELIMINANDO LAS BARRERAS AL TRANSPORTE

La policía de Dallas respondió a 1.288 delitos relacionados con la violencia doméstica, solo en agosto de 2020. Cinco refugios de violencia doméstica del área de Dallas reportan la toma de 1.557 víctimas de adultos y 1,608 niños en 2019. Estos refugios no recopilan datos sobre el método por el cual sus sobrevivientes llegan al refugio.

Cinco agencias de refugio de violencia doméstica con sede en Dallas, con siete lugares de refugio combinados, ofrecen a su propio costo ya sea un viaje en taxi o un servicio de servicio de transporte compartido para que las víctimas lleguen, si la víctima no tiene medios de transporte. Dos agencias de refugio de violencia doméstica que aceptan a las víctimas del área de Dallas, con cuatro lugares de refugio combinados, no proporcionan transporte para que lleguen las víctimas. Los proveedores de servicios de transporte compartido, como Lyft y Uber, no proporcionan asistencia para instalar asientos de seguridad para niños, para las víctimas que viajan con niños pequeños y no están exentos de las leyes de seguridad de los niños, por lo que los conductores pueden negarse a transportar a una víctima que no tenga asientos de seguridad para niños, en el momento de la recogida. Los taxis están exentos de requerir asientos de seguridad para niños.

Tres organizaciones sin fines de lucro de refugios para víctimas de violencia doméstica recibieron una cantidad limitada de fondos concedidos para el servicio de transporte compartido, mientras que las dos agencias restantes utilizan taxis que pagan este gasto de su bolsillo. El financiamiento para apoyar el transporte contratado no es sostenible para estos refugios y está en riesgo en caso de recortes presupuestarios.

El abuso financiero ocurre en casi todos los casos de abuso doméstico, lo que hace casi imposible para muchas víctimas pagar un taxi, servicio de servicio de transporte compartido u obtener pasajes de autobús o tren. El uso de una tarjeta de débito o crédito después de salir, incluyendo para el transporte, expone a la víctima al riesgo de que su abusador pueda rastrear su ubicación por medio del uso de la tarjeta. DART es legalmente incapaz de proporcionar servicio de transporte gratuito para las víctimas que piden un viaje para llegar a o cerca de un refugio de violencia doméstica. Para mantener el espacio disponible para las víctimas más necesitadas, los refugios de violencia doméstica a menudo imponen, una fecha límite para que la víctima llegue a las instalaciones. Las consecuencias de llegar demasiado tarde, y no mantener contacto con el personal del refugio sobre un retraso, pueden significar que el espacio de la víctima en el refugio ya no se mantiene. Mientras que la mayoría de los refugios dan varias horas para que la víctima llegue, y en algunos casos incluso hasta 24 horas, la fecha límite para llegar puede significar la diferencia entre recibir seguridad y ser revictimizado.

DISMINUCIÓN DE LA AMENAZA DE LESIONES GRAVES Y MUERTE DEBIDO A LA VIOLENCIA DOMÉSTICA

Recomendamos que todos los refugios incluyan los gastos de transporte en su presupuesto y/o se asocien con agencias que ofrezcan transporte gratuito. Todas las agencias de refugios operarán implementando un enfoque proactivo para las necesidades de transporte de cada víctima, discutiendo los planes de seguridad para salir de la casa de forma segura y cómo la víctima tiene la intención de llegar al refugio. En el caso de las víctimas que carecen de medios de transporte para llegar, si el refugio no tiene medios para proporcionarles transporte, los defensores de la línea directa del refugio conectarán directamente a la persona que llama con un proveedor de servicios de transporte para que la víctima se desplace.

Recomendamos que el Departamento de Policía de Dallas contrate a un defensor de víctimas para ayudar con la divulgación y la educación comunitaria sobre la violencia familiar, y para proporcionar transporte a los refugios para las víctimas que no pueden llegar a un lugar público seguro, o cuando otros servicios de transporte no están disponibles. Recomendamos que el defensor de la víctima se capacite como técnico certificado de asiento de coche para ayudar a las víctimas con la instalación del asiento del automóvil cuando sea necesario.

A largo plazo, recomendamos que se modifiquen las leyes actuales sobre las cuotas de viaje para reflejar las que se conceden a los servicios de taxi que les permiten estar exentos de las leyes de seguridad de los niños pasajeros en caso de que un pasajero y sus hijos huyan de la violencia doméstica. Dos proveedores de servicios compartidos sin fines de lucro, Families to Freedom y Helen's Project, coordinarán los recursos para garantizar la disponibilidad diurna y nocturna de servicios de viaje gratuitos a las víctimas que necesitan un viaje a un refugio de violencia doméstica, colaborarán para optimizar los servicios de las víctimas y educarán al personal del refugio del proceso para adquirir transporte para las víctimas.

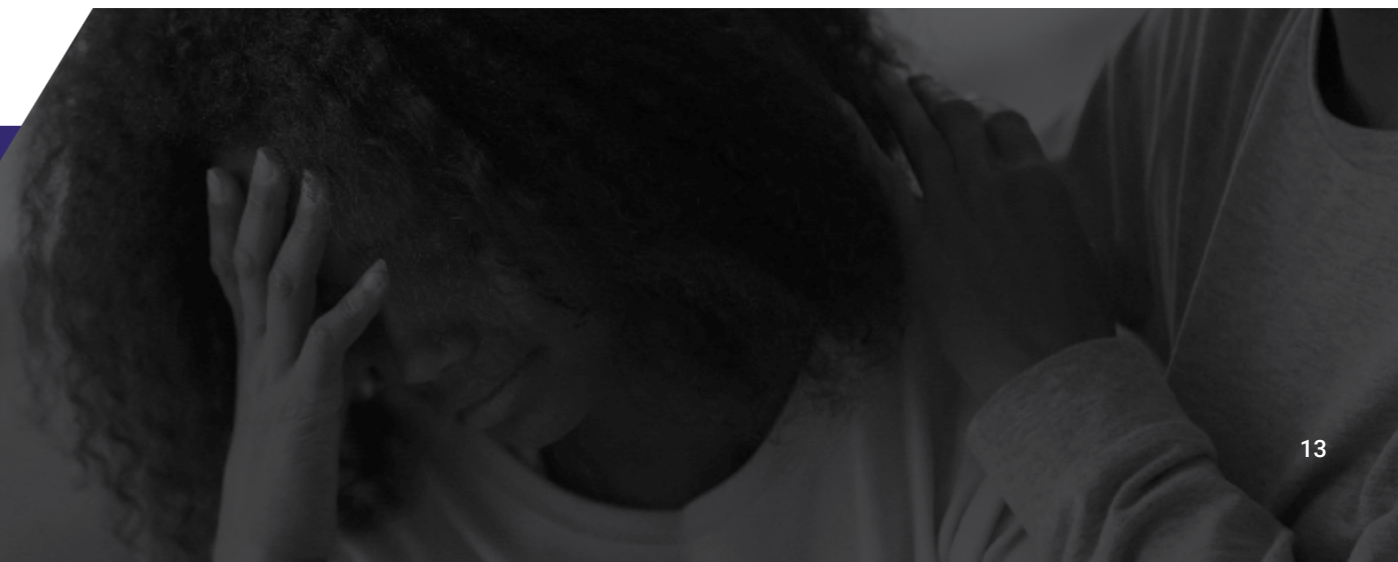
Families to Freedom se compromete a proporcionar viajes gratuitos a refugios de violencia doméstica para las víctimas que llaman entre semana, a educar a los taxistas sobre ser sensibles al estado emocional de una víctima, durante los viajes a refugio y a aconsejar sobre el honor de la confidencialidad de los pasajeros y refugios.

Helen 's Project se compromete a proporcionar transporte a refugios de violencia doméstica y espacios seguros, con sistemas de apoyo adecuados con un enfoque en el servicio nocturno y de fin de semana. Seguirán trabajando estrechamente con Families to Freedom para desarrollar apoyo durante las 24 horas del día.

La violencia doméstica se encuentra muy generalizada en nuestras comunidades, afectando a una de cada tres mujeres, y a uno de cada nueve hombres. Desde 2019, Dallas ha visto un aumento en los delitos violentos, incluyendo delitos violentos debido a la violencia familiar, una tendencia que continúa en 2020. A partir del 21 de septiembre 2020, hemos visto un aumento del 8,6% en las agresiones de violencia familiar agravadas este año con respecto al año pasado y un alto número de homicidios por violencia doméstica, 26 hasta la fecha en comparación con 31 en esta época del año pasado. Somos conscientes de que no podemos seguir abordando estos crímenes de la misma manera y esperamos resultados diferentes.

Cuando el Equipo de Trabajo estaba finalizando este informe, se produjo un homicidio en la pareja íntima, que inquietó a la comunidad de la violencia doméstica y puso de relieve la necesidad de adoptar un enfoque diferente para hacer frente a esos delitos. El 4 de septiembre, una mujer fue asesinada por su ex -novio. Él había sido arrestado previamente por un asalto simple contra ella el 21 de junio de 2020 y un asalto agravado (con un machete) contra ella el 26 de julio de 2020. Sus registros muestran que tenía dos condenas previas por robo en el condado de Dallas y dos condenas previas por violencia doméstica en el condado de Smith. A pesar de este extenso y violento historial criminal, su fianza por los delitos de violencia doméstica de junio y julio combinados sólo se fijó en \$35.000 dólares. En el momento del asesinato, había estado fuera de la cárcel por menos de 60 horas. Además, aunque esta mujer fue atacada con un machete durante uno de los ataques iniciales, porque no fue al hospital, no fue añadida al grupo de casos de nivel 1 y por lo tanto no fue marcada para recibir el seguimiento del Equipo de Evaluación de Alto Riesgo que se encuentra en The Family Place.

El Equipo de Trabajo tiene cuatro recomendaciones para disminuir las lesiones graves o la muerte y potencialmente evitar que más mujeres en Dallas sufran el mismo destino. Los datos del Equipo de Revisión de Fatalidad del Condado de Dallas muestran que cuando una víctima tiene acceso a los servicios, el riesgo de letalidad cae a casi cero; por lo tanto, debemos intervenir antes para prevenir las muertes. También debemos trabajar para aprender más acerca de los sobrevivientes de violencia de pareja íntima no letal (IPV, por sus siglas en inglés) y adoptar un enfoque diferente para establecer vínculos y monitorear la libertad condicional para los delincuentes



1. Contar, estudiar y apoyar a los sobrevivientes de asaltos cercanos a la violencia doméstica. Para reducir los homicidios, la Ciudad de Dallas debe comprometerse a contar y estudiar tanto homicidios relacionados con la violencia doméstica, como los asaltos casi letales en manos de parejas íntimas. El Equipo de Revisión de Fatalidad actualmente lleva a cabo revisiones confidenciales en todo el sistema de homicidios de parejas íntimas y asesinatos-suicidios de adultos mayores de 17 años, con el propósito de mejorar los servicios de prevención e intervención que disminuirán las muertes por IPV en el condado de Dallas. Con el fin de prevenir futuros homicidios, dicha revisión debería ampliarse para incluir asaltos casi letales. Para ayudar en estos esfuerzos, también recomendamos que el Departamento de Policía de Dallas contrate a un detective adicional y defensor de víctimas, para trabajar con el Equipo de Alto Riesgo para dar seguimiento a los casos de nivel 2 y conectar a las víctimas con los servicios para evitar una mayor escalada.

2. Proporcione el Perfil de Evaluación de Letalidad (LAP, por sus siglas en inglés) a los Jueces Magistrados y Oficiales de Libertad Condicional. Recomendamos que el Departamento de Policía de Dallas revise sus protocolos internos para asegurar que tanto los jueces de magistrados como el Departamento de Supervisión y Correcciones Comunitarias del Condado de Dallas (CSCD, por sus siglas en inglés) (Probación para Adultos) reciban el Perfil de Evaluación de Letalidad (LAP, por sus siglas en inglés) lo antes posible. Los magistrados deben recibir el LAP tan pronto como sea posible después de que un infractor sea arrestado. Actualmente, un juez de primera instancia revisa las declaraciones juradas de causa probable, los registros financieros, los antecedentes penales de un infractor y el Formulario de Evaluación de Riesgos utilizado por los Servicios Pre-Juicio para tomar una determinación de fianza. El LAP también debe ser proporcionado a los jueces de primera instancia para que tengan información específica sobre el riesgo individualizado para la víctima del infractor antes de establecer una fianza. Aunque este cambio no puede garantizar que los jueces de primera instancia siempre ordenarán montos de fianzas más altos o condiciones específicas, en casos relacionados con la IPV, garantizaría que un juez de primera instancia hubiera tomado su decisión con la mayor cantidad de información posible sobre la letalidad de una situación específica.

Otra manera de utilizar mejor el LAP es asegurarse de que se proporciona a CSCD tan pronto como un demandado es puesto en libertad condicional. Actualmente, el CSCD recibe informes ofendidos, historiales penales y evaluaciones de riesgos para los infractores. Tener el REVESTIMIENTO

también proporcionaría información crítica, así como una trama de referencia, para CSCD, si surge la necesidad de cambios en las condiciones de libertad condicional.

3. Auditar el LAP anualmente. Recomendamos una auditoría anual sobre cada pregunta predictiva del LAP. Dicha auditoría debería ser realizada por miembros del Grupo de Trabajo sobre Violencia Doméstica para identificar las carencias y tendencias y, en última instancia, influir en los cambios en los protocolos. Los indicadores de alto riesgo deben ser analizados cuidadosamente, y se deben hacer recomendaciones para utilizar mejor esta herramienta para futuras víctimas. El Grupo de Trabajo también debe vigilar de cerca el número de personas que se niegan a participar en el LAP y encontrar soluciones para llegar a ellos de la manera que prefieran.

4. Reformar el proceso de fianzas. Recomendamos identificar deficiencias o tendencias en los sistemas de fianzas y de fianzas que disminuyen la seguridad de las víctimas. Por ejemplo, los jueces de magistrados en el Condado de Dallas actualmente utilizan una herramienta de evaluación de riesgos llamada Evaluación de Seguridad Pública (PSA, por sus siglas en inglés) para guiar las decisiones de los Servicios Previos al Juicio de Dallas con respecto a cómo un delincuente debe ser supervisado mientras está en fianza. A corto plazo, creemos que hay deficiencias en esta evaluación, que sugieren que por sí sola no puede salvaguardar el bienestar de las víctimas; por lo tanto, recomendamos que el PSA se utilice junto con la evaluación de la letalidad. El PSA no aborda adecuadamente la letalidad en casos de violencia doméstica a fondo como la Evaluación de la Mortalidad. A largo plazo, recomendamos que los jueces de primera instancia exploren diferentes opciones de evaluación de riesgos, que están diseñadas específicamente para abordar el riesgo de reincidencia para los delincuentes de violencia doméstica. También se debe alentar a los oficiales de policía a presentar un Formulario de Solicitud de Alta Fianza, si la Evaluación de la Letalidad y la información de condena previa, los lleva a creer que un delincuente está en alto riesgo de poner a la víctima en peligro o representa un peligro significativo para la comunidad. Además, recomendamos un sistema de magistrados en el que los representantes de la defensa, y del estado, aparezcan en todas las audiencias de fianzas. Un representante del Estado se aseguraría de que cualquier prueba admisible pertinente para las decisiones de condiciones de fianza o fianza se presentaría ante los magistrados, y permitiría que un fiscal solicitara fianzas más altas o condiciones de fianza más específicas, cuando se justifique. Tener un abogado defensor presente salvaguardaría los derechos del acusado, asegurándoles el abogado en esta etapa temprana.

SIRVIENDO MEJOR A LAS POBLACIONES MULTICULTURALES Y DIVERSAS

La violencia doméstica es una preocupación generalizada y extensa de salud pública en los Estados Unidos, con preocupaciones de salud física y mental a largo plazo; dentro de poblaciones marginadas y desatendidas específicas, la violencia doméstica a menudo se oculta, no se aborda y/o se estigmatiza. Estos sobrevivientes multiculturales y diversos de violencia doméstica, suelen a menudo experimentar desafíos adicionales para acceder a los servicios y el apoyo necesario para la seguridad y la recuperación por parte de las organizaciones de violencia doméstica, las fuerzas del orden y el sistema de justicia penal, los proveedores de atención médica, proveedores de servicios legales, los servicios sociales y otras organizaciones y sistemas comunitarios. Según el Informe del [Equipo de Trabajo de Violencia Doméstica de Dallas 2018](#), los sobrevivientes atendidos en Dallas por raza/etnicidad se identifican como los siguientes: 42% Negros, 30%

Latinos, 21% Blancos, 5% Otros y 2% Asiáticos. Sin embargo, estas estadísticas no capturan ni reflejan completamente los problemas y la interseccionalidad de otros tipos de categorías de diversidad que se abordan en este informe, incluyendo la edad, la orientación sexual, el origen nacional, el estatus de inmigrante/refugiado, la discapacidad, la religión y más.

Es importante que las organizaciones identifiquen, comprendan y aborden las barreras únicas adicionales que experimentan las poblaciones específicas, al buscar servicios para el apoyo a la violencia doméstica. Algunos de los desafíos que existen se detallan a continuación; sin embargo, es esencial llevar a cabo una evaluación interna dentro de las comunidades para asegurar no sólo que las voces de los sobrevivientes de violencia doméstica sean escuchadas, sino también que se hagan cambios sistémicos, organizacionales para ser más inclusivos.

BARRERAS CULTURALES ORGANIZACIONALES Y ESTRUCTURALES

- » Falta de visibilidad y representación de poblaciones multiculturales y diversas y sus problemas (es decir, materiales de divulgación y publicidad, políticas, materiales de formación, solidaridad/alianzas).
- » Falta de acceso, debido a las barreras del idioma y la comunicación, el espacio físico y otras adaptaciones necesarias para servir a poblaciones multiculturales y diversas.
- » La falta de conocimiento y/o de asociaciones establecidas con organizaciones y redes dentro de las comunidades multiculturales y diversas específicas, lo que resulta en una falta de oportunidades de referencia y conocimientos en torno a la disponibilidad y los recursos para un mayor apoyo.
- » Falta de conciencia o comprensión de la historia, cultura y experiencias de las distintas poblaciones multiculturales y poblaciones diversas.
- » Confiar en sesgos, juicios, mitos y estereotipos que pueden contribuir a la incompreensión o minimizar el riesgo, la victimización y las necesidades del sobreviviente.
- » Negar o rechazar servicios o asistencia, debido a que el sobreviviente es parte de una población multicultural o diversa específica.
- » Falta de conciencia, reconocimiento, comprensión, respuesta y/o apoyo desde y dentro de comunidades diversas específicas a la violencia doméstica, debido a la historia cultural, normas, creencias, etc.

BARRERAS CULTURALES INDIVIDUALES E INTERPERSONALES

- » La falta de conciencia o de comprensión de la violencia doméstica y el apoyo disponible y/o la percepción de que la violencia doméstica no está ocurriendo o no se aborda en su comunidad específica.
- » Experiencias negativas anteriores o previstas en relación con la presentación de informes y los servicios de apoyo, como la preocupación por la discriminación, el sentimiento "contrario", el hecho de que no se le crea o no se le tome en serio, o de que se le culpe por formar parte de una población cultural específica o diversa negativas anteriores o previstas en
- » Miedo a las figuras policiales o de autoridad y a las parejas y/o familiares inculminados.
- » Aumento de la dependencia del abusador y de otras personas debido a las barreras y desafíos culturales.
- » Traumas adicionales, menor confianza o autoestima, y/o impacto en la salud mental debido a experiencias negativas debido a experiencias negativas por formar parte de una población(es) multicultural o diversa específica.



RECOMENDACIONES

» Recomiendo que los miembros del Grupo de Trabajo sobre Violencia Doméstica y otras organizaciones incluyan declaraciones, lenguaje, imágenes y/o historias y recursos que reflejen la inclusividad y la no discriminación de sobrevivientes multiculturales y diversos en el sitio web, las redes sociales y otras publicaciones y materiales. Véase el texto sugerido a continuación:

- El Grupo de Trabajo sobre Violencia Doméstica reconoce la importancia de eliminar las barreras para atender a las personas que han sido marginadas y oprimidas como resultado de su raza, etnia, idioma hablado, estatus migratorio o refugiado, orientación sexual, identidad o expresión de género, discapacidad, edad, religión y más. Para ello, es necesario explorar, identificar y abordar una evaluación reflexiva honesta de las barreras implícitas a los servicios para seguir atendiendo a las víctimas de la violencia en la pareja. El Grupo de Trabajo sobre Violencia Doméstica se compromete a ser una organización inclusiva, equitativa y de diversidad, haciendo hincapié en la importancia de dismantlar los comportamientos abusivos, para atender a todas las víctimas de violencia doméstica.

» Recomiendo que los miembros del Grupo de Trabajo sobre Violencia Doméstica y otras organizaciones, incluyan capacitación apropiada, enfocada en sobrevivientes multiculturales y diversos para su propio personal y dentro de las recomendaciones del currículo de capacitación de violencia doméstica (es decir, el Departamento de Policía de Dallas y el Distrito Escolar Independiente de Dallas)

» Recomiendo que los miembros del Grupo de Trabajo sobre Violencia Doméstica y otras organizaciones, establezcan conexiones, y asociaciones y colaboración mutuas con organizaciones dentro de comunidades multiculturales y diversas específicas y que les presten servicios para una respuesta comunitaria coordinada.

» Recomiendo que los miembros del Grupo de Trabajo sobre Violencia Doméstica y otras organizaciones lleven a cabo evaluaciones y valoraciones organizativas para identificar áreas de mejora para el acceso, los servicios, las remisiones y la divulgación a sobrevivientes multiculturales y diversos. Si las organizaciones no tienen la capacidad de servir a poblaciones específicas, se les anima a identificar y proporcionar recursos y/o conexiones a otras organizaciones más apropiadas.

Estas recomendaciones tienen por objeto abordar y eliminar los obstáculos y desafíos previamente identificados y mejorar los servicios de prevención, intervención y divulgación proporcionados por los miembros del Grupo de Trabajo sobre Violencia Doméstica y otras organizaciones. En las secciones finales de este informe se proporcionarán kits de herramientas y materiales de recursos.

» Recomiendo que el Grupo de Trabajo sobre Violencia Doméstica y este sub-comité continúen existiendo, para proporcionar apoyo con la implementación y llevar a cabo una evaluación para comprender mejor las necesidades de los sobrevivientes multiculturales y diversos en la comunidad de Dallas en el próximo año o más según sea necesario.

- Si el grupo de trabajo y/o estos sub-comités no continuarán, entonces esta área de enfoque y recomendaciones deben continuar a través de otra coalición de violencia doméstica como la Prevención de la Violencia Familiar o la Concienciación sobre la Violencia Doméstica y/u otro comité más amplio, coaliciones, esfuerzos centrados en comunidades multiculturales y diversas.

» He de recomendar que en cada Grupo de Trabajo implementado dentro de la Ciudad de Dallas se fomente la inclusividad, y la representación multicultural y diversa.

Para una amplia información sobre la necesidad de servir mejor a nuestros sobrevivientes multiculturales y diversos y una lista de los recursos disponibles, por favor vea el informe completo de 2018 [aquí](#).

CONCLUSIÓN

Para hacer frente a los problemas de la violencia en el hogar, debemos pensar en la fase inicial para abordar los problemas antes de que comiencen y arreglar los sistemas actuales que frenan el camino hacia la justicia para las víctimas, abordar las ineficiencias que conceden demasiada libertad de acción a los perpetradores y eliminar las barreras de acceso para las personas de todos los orígenes. Creemos que el Equipo de Trabajo debe continuar como un Concejo Consultivo sobre la Violencia en el Hogar para dar a nuestros asociados la oportunidad de aplicar las recomendaciones formuladas aquí. La violencia doméstica es un problema sistémico en nuestra ciudad y requerirá una defensa constante y una mayor conciencia de todos los miembros de nuestra comunidad.

